

MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-6254 *Concesión de subvención directa nominativa. Expediente 2020/3727K.*

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 14 de agosto de 2020, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor de la FUNDACIÓN AMIGÓ (G81454969), por importe máximo de 60.000,00 euros, para fomentar la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo durante el año 2020 de varios proyectos sociales dirigidos a la población infantil y juvenil, que tienen un presupuesto de 243.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 24 de agosto de 2020.
El alcalde en funciones
(Resolución 3720/2020, de 21 de agosto),
José Manuel Cruz Viadero.

[2020/6254](#)